**SUBGERENCIA QUE PROYECTA:**

**FECHA:**

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

*En cumplimiento del principio de planeación y previamente a la suscripción del contrato o al iniciar el proceso de contratación, cada dependencia deberá verificar la conveniencia de adelantar la adquisición del bien, obra o servicio, como se relaciona con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamentales Institucional, los diferentes planes de acción de la entidad y su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones.*

*Conforme a lo anterior, la descripción de la necesidad debe detallar en forma clara, expresa y objetiva las razones por las cuales se requiere la contratación, de tal manera que en ésta se puedan soportar los demás elementos y requerimientos tanto del proceso de contratación como del futuro contrato.*

*Esta descripción deberá reflejar entre otros aspectos:*

* *Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer indicando la relación con la misión de la entidad, la normatividad legal, el Plan de Desarrollo, Plan de acción y la meta*
* *Población que se espera beneficiar con el proceso de contratación.*
* *Verificación de que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad o gestionar su o inclusión a través del ajuste respectivo, antes de su suscripción.*
* *Justificación de la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.*

*Los aspectos aquí relacionados constituyen lineamientos a considerar para obtener una adecuada descripción de la necesidad y en ningún caso deben considerarse como puntos a los cuales debe darse respuesta en forma individual.*

1. **ESTUDIO DEL SECTOR:**

*Luego de conocer la necesidad y de identificar la forma como se satisface, se realizará el estudio del sector al cual pertenecen los bienes, obras o servicios y el análisis correspondiente al sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados. El estudio del sector debe cubrir tres áreas:*

1. *Aspectos generales.*
2. *Estudio de la oferta.*
3. *Estudio de la demanda*

*Igualmente se debe tener en cuenta lo establecido en el instructivo de Colombia Compra para el caso de la contratación directa.*

***El estudio del sector debe ser estructurado siguiendo el instructivo de Colombia Compra Eficiente****https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\_guia\_estudio\_sector\_web.pdf*

* 1. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**
* *Se debe indicar el valor estimado del contrato.*
* *Describir la metodología utilizada en cada caso para la determinación del valor estimado del presupuesto oficial, indicando el procedimiento adelantado y dejando constancia de las variables consideradas dentro del análisis de precios de mercado. Debe indicar específicamente la forma como determinó el valor.*
* *Dentro de este análisis se deben incluir la totalidad de tributos, derechos y costos, así como los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.*

* *Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.*
* *Si se trata de un contrato de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.*

*El estudio de precios del mercado, según sea el caso, deberá involucrar siempre y cuando aplique, el análisis de alguno, varios o todos los esquemas metodológicos que a continuación se describen y que no son excluyentes:*

1. *Análisis del valor histórico. Se examinará en eventos anteriores los valores que ha cancelado la Lotería de Boyacá por el bien, servicio, obras o en general por la prestación que se pretende contratar. Igualmente se identificarán, si se han presentado, circunstancias que hayan podido alterar los valores históricos pagados.*
2. *Comparación de precios pagados por otras entidades para remunerar objetos similares teniendo en cuenta, principalmente, la información publicada en el SECOP.*
3. *Solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Las cotizaciones se deberán solicitar a interesados que tengan condiciones para ofrecer los bienes, servicios u obra pública requeridos por la entidad.*
4. *Se deberá realizar un análisis de la totalidad de tributos, derechos y costos que debe sufragar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.*

*Finalmente se debe indicar clara y expresamente que se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso de contratación, identificando el rubro presupuestal y la fuente de financiación.*

1. **OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES**
	1. **OBJETO:**

*La estructuración del objeto del contrato debe describir en forma precisa y objetiva lo que se pretende contratar, involucrando de ser posible la actividad o prestación a ejecutar e iniciando siempre con verbo infinitivo ej.* ***Prestar servicios profesionales de…, prestar servicios de apoyo a la gestión para…, prestar servicios publicitarios…realizar consultoría para…, suministrar combustible…, adquirir equipos de cómputo…, entre otros.***

* + 1. **ALCANCE:** *[si aplica, de lo contrario relacionar N/A]*

*En principio deberá determinarse la necesidad de establecer un alcance para el objeto del contrato, tomando para ello la naturaleza del contrato a suscribir y las actividades a desarrollar.*

*En caso de considerar conveniente determinar un alcance para el objeto contractual, este deberá describir aquellas condiciones especiales del objeto contractual que por su complejidad requieran ser detalladas. (Ej.cuadro de especificaciones que el contratista debe atender para su ejecución estricta).*

* + 1. **Condiciones Técnicas Exigidas.**

*Para la determinación de las condiciones técnicas a exigir para la ejecución del futuro contrato, se debe tener en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección, las condiciones particulares y concretas de cada obra, bien o servicio.*

*Dentro de este análisis deberá incluir entre otros aspectos, la definición técnica de la necesidad y su correspondiente soporte, así como las condiciones del contrato a celebrar, las posibilidades futuras de actualización de los bienes, su vida útil, tiempo de garantías del fabricante o comercial, la coherencia técnica con otras herramientas antes adquiridas, las calidades del personal técnico que debe prestar los servicios y demás elementos que afecten la satisfacción de la necesidad que motiva la contratación.*

*Igualmente deben establecerse los compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes en materia técnica, que serán verificados por la entidad como requisito habilitante, de evaluación de las ofertas*

*En caso que aplique identificar los servicios conexos, se deriven del cumplimiento del objeto del contrato, como capacitaciones, mantenimientos preventivos y correctivos, soportes técnicos, entrega de manuales, instalación, transporte etc.*

• **Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC**

*Una vez definidos claramente los bienes, obras y servicios a contratar, se deben codificar de acuerdo a la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.*

| **Clasificación UNSPSC** | **Segmento** | **Familia** | **Clase** | **Producto (De ser posible)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

* 1. **IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

*Debe describirse únicamente el tipo de contrato a suscribirse, sin ningún tipo de justificación o explicación. Ejemplo:*

*Contrato de prestación de profesionales o de Apoyo a la gestión*

*Contrato de servicios publicitarios*

*Contrato de Consultoría*

*Contrato Interadministrativo*

*Contrato de Suministro*

*Contrato de obra, entre otros.*

* 1. **CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**
		1. **Plazo de Ejecución:**

*Establecer el periodo de tiempo efectivo para el cumplimiento del objeto del contrato, para lo que se deberá considerar, la naturaleza jurídica y técnica de las actividades a desarrollar, todo ello bajo el principio de planeación.*

*Cuando el cumplimiento del objeto del contrato implique la satisfacción de estas actividades o servicios conexos, se podrá prever en el contrato que se liquidará una vez se cumpla con la obligación o actividad principal, dejándose la salvedad entre las partes sobre las actividades u obligaciones pendientes a cargo del contratista, que deberán estar amparadas en la garantía única constituida hasta el plazo determinado para su ejecución.*

* + 1. **Lugar de Ejecución**

*Lugar donde se deberán cumplir las obligaciones del contrato.*

* + 1. **Forma de pago:**

*Para la determinación de la forma de pago deberán analizarse aspectos como:*

* *La naturaleza jurídica del contrato y las prestaciones del contrato. Es decir debe verificarse que los pagos a realizar sean proporcionales a las actividades realizadas o los productos recibidos por la entidad.*
* *De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, en aquellos contratos que requieran liquidación, el último desembolso o pago a favor del contratista deberá condicionarse a la suscripción del acta de liquidación contractual, acompañada de los soportes pertinentes.*
* *En caso de que los pagos incluyan IVA, este deberá discriminarse*

*Para efectos de autorizar cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo al análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Al igual estarán sujetos a los informes periódicos y final de supervisión.*

* 1. **Anticipo / Pago Anticipado:** *[si aplica, de lo contrario relacionar N/A]*

*Deberá indicarse si se tratará de un anticipo o por el contrario de un pago anticipado.*

*El Anticipo o el pago anticipado, constituyen condiciones diferentes a la forma de pago. En cada caso la Subgerencia deberá analizar y justificar la conveniencia de pactarlo cuando sea procedente. Adicional a ello se deberá establecer y justificar el monto a entregar y el manejo de los recursos de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.*

*En el caso de los anticipos se deben establecer los mecanismos de amortización del mismo y deberá incluirse en las garantías la del correcto manejo del anticipo.*

* + 1. **Supervisión y/ o Interventoría:**

*Debe justificarse e indicarse claramente bajo cuál de estos mecanismos la entidad realizará el control y seguimiento a la ejecución del contrato. Para dicha determinación deberá observarse lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la Entidad.*

* + 1. **Obligaciones del contratista.**

*Describir en forma clara, precisa y objetiva las obligaciones a cargo del contratista, así como las condiciones modo tiempo y lugar bajo las cuales estas se desarrollarán.*

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.** Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes: *[Incluir las obligaciones y productos (Si aplica) que debe desarrollar el contratista de la manera más precisa posible]. El Contratista se obliga a desarrollar el servicio objeto del presente contrato con las siguientes especificaciones técnicas, (Si aplica) [además de las previstas en el Alcance o Anexo Técnico si lo hay, incluir las condiciones aplicables en términos de calidad, tiempos de respuesta, alcances específicos, etc.]*.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones, condiciones jurídicas, técnicas, económicas, y demás términos y estipulaciones del contrato y la propuesta, en las condiciones de calidad, oportunidad, idoneidad, dentro de los principiosy conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado; así como con las obligaciones definidas, incluyendo su Anexo Técnico *[si lo hay]*y propuesta, y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
2. Acatarde manera oportuna las instrucciones y las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor/interventor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
4. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
7. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos. *[si aplica]*
8. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. *[si aplica]*
9. Practicarse un examen pre-ocupacional a su costa y allegar el certificado respectivo al Supervisor del contrato, según lo reglado por el artículo 18 del Decreto 723 de 2013.*[si aplica]*
10. Pagar el 2% del valor de la estampilla de adulto mayor a la legalización del contrato y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por Ley.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato
12. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Se deberá identificar la modalidad de selección del contratista de acuerdo a las contempladas en el Manual de contratación.

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

*Se debe indicar el valor estimado del contrato junto con la imputación presupuestal. (descripción de No. de CDP, rubro presupuestal)*

1. **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA**

*En la modalidad de contratación directa se deberá Indicar las razones por las cuales se considera que el futuro contratista cuenta con las condiciones de idoneidad y experiencia para adelantar la ejecución contractual.*

*Para los procesos de Invitación pública o privada, la determinación de los factores técnicos, jurídicos y financieros, deberán responder a criterios de razonabilidad y proporcionalidad y para su determinación deberán atenderse la naturaleza del objeto del contrato, el valor del presupuesto oficial estimado, las condiciones de tiempo modo y lugar en que se desarrollará el contrato y en especial el análisis del sector desarrollado para el proceso de contratación según sea el caso.*

*Cuando hubiere lugar a ello, deberán justificarse de forma independiente los factores técnicos, jurídicos y financieros, justificando las razones por las cuales se establece cada uno de ellos.*

*Los factores de selección del contratista responden a dos criterios: requisitos habilitantes y factores de ponderación. Ambos criterios son sujetos de justificación en el estudio previo.*

Según el caso, deberá señalarse la forma de presentación de la propuesta económica y los elementos a considerar para la formulación de la misma y si ésta es objeto de ponderación

* 1. **REQUISITOS HABILITANTES** *[si aplica, de lo contrario relacionar N/A]*
		1. Requisitos jurídicos habilitantes
		2. Requisitos Financieros Habilitantes
		3. Requisitos Técnicos Habilitantes
	2. **CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE** *[aplica para invitaciones públicas o privadas ]*

*Se deberán identificar los criterios de ponderación de las ofertas que se vayan a establecer, cada uno en forma separa e identificando la justificación de ellos.*

1. **LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

*Se deberá efectuar el análisis y justificación correspondiente que soporte la exigencia de cada una de las garantías a solicitar. Se deberá así mismo tener en cuenta la suficiencia de las mismas para garantizar adecuadamente sus coberturas.*

*El Monto o porcentaje, vigencia y amparos o coberturas de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato, los riesgos que se deban cubrir y teniendo en cuenta las reglas establecidas en las normas vigentes aplicables.*

***NOTA:*** *De acuerdo al resultado del análisis del riesgo y apoyado en la debida justificación, se puede prescindir de determinar garantías, en los siguientes casos:*

*a. Los contratos de empréstito*

*b. Los contratos interadministrativos*

*c. Los contratos de seguro*

*d. Para los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa (siempre que por su naturaleza, cuantía y forma de pago se estime conveniente; de lo contrario quien suscribe el estudio previo podrá estimar la solicitud de la misma y los porcentajes en que deberán pedirse)*

1. **LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

*Cada subgerencia y/o Área deberá determinar si la contratación se encuentra o no cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio suscrito por el Estado Colombiano ya que se deben observar las obligaciones en ellos contenidas.*

*No será necesario hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.*

*Se encuentran excluidas de la aplicación de acuerdos comerciales, entre otras, las convocatorias limitadas a MiPymes, los contratos interadministrativos, las concesiones, las concesiones de obra pública, La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles. (En todo caso es necesario revisar la lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales definida en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente)*

* 1. **ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

*Los riesgos se deben estructurar para los procesos de contratación y para la ejecución del contrato, se debe tener como base para elaboración el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación el cual puede ser consultado en el siguiente link:*

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\_manual\_riesgo\_web.pdf

*Conforme a lo anterior, se deben tener en cuenta entre otros los siguientes aspectos:*

1. *Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;*
2. *Los eventos que alteren la ejecución del contrato;*
3. *El equilibrio económico del contrato;*
4. *La eficacia del Proceso de Contratación, es decir que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y*
5. *La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.*

*Si de este análisis se concluye la existencia de riesgos previsibles, se deberán adelantar actividades de estimación, tipificación y asignación. El análisis de riesgos podrá presentarse en documento anexo, siempre y cuando, se referencie en el estudio previo.*

1. **ANEXOS:**

*Incluir los que sean necesarios*

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
* Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta dirigida a talento humano, en caso de ser necesaria.
* Estudios, diseños, permisos y autorizaciones, en caso de ser necesarios.
* Estudio de mercado con sus soportes.

Antecedentes Disciplinarios, fiscales, Penales, medidas correctivas, seguridad social, Registro Único Tributario, cámara de comercio, formato RDE-17 debidamente diligenciado etc.

* Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación.

RESPONSABLES

**xxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

SUBGERENTE O ÁREA XXXXXXXX

Elaboró y Proyectó: xxxxxxxxxxxxx

Archivar, 102.20.07